





Córdoba, 26de diciembre de 2012

VISTO:

La Resolución Decanal Nº 1064/2012 por la cual se convalidó la participación de la Dra. Adela Coria en el "I Congreso Internacional de Educación a Distancia. La Educación a Distancia en América Latina: desafíos, alcances y proyecciones";

Y CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se omitió dar cuenta del pago de ayuda económica solicitada por la Dra. Coria; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Adela Coria el importe de tres (3) días de viáticos nacionales.

Art. 2°.- Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1228/12012

Cr. SERGIO E. ZEN SECRETARIO TECNICO Facultad de Ciencias Económicas DECANO

DECANO

Constitutad de Giencias Éconómicas